

Dip. José Concepción García González

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y  
FINANZAS, Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,  
TRÁNSITO Y VIALIDAD**

Acta número: 01.

Fecha: 12 de julio de 2019.

Lugar: Sala de Juntas de la Coordinación Política de este Recinto Legislativo.

Presidente de la Comisión: Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Secretario de la Comisión: Diputado José Concepción García González.

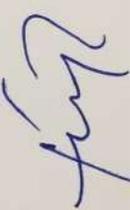
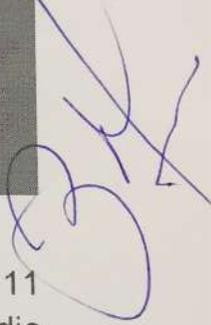
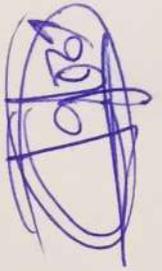
Inicio de la sesión: 11:27 horas.

Clausura de la sesión: 11:50 horas.

Asistencia: 9 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11 horas con 27 minutos, del día 12 de junio del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de las Comisiones de Hacienda y Finanzas, y de Comunicaciones y Transporte, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Coordinación Política, de este Recinto Legislativo del Estado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sesionarán conjuntamente; por tal motivo y con fundamento en el numeral antes invocado, el de la voz, en carácter de Presidente de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, **fungirá como Presidente de esta sesión el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo y el Diputado José Concepción García González**, en carácter de Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, **fungirá como Secretario.**





**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dicho lo anterior, para dar inicio a los trabajos de esta Sesión de Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita la verificación de Quórum.

**1. Verificación de Quórum**

Previamente el Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo agradeció la presencia de las integrantes de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad y de la Comisión de Hacienda y Finanzas, solicitando al Diputado Secretario José Concepción García González, su apoyo para la conducción de la Sesión.

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, y de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

De la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas:

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A	I	J
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo Presidente	*		
Dip. Katia Ornelas Gil	*		
Dip. Ricardo Fitz Mendoza			*
Dip. Beatriz Milland Pérez	*		
Dip. Tomás Brito Lara	*		
Dip. Carlos Mario Ramos Hernández			*
Dip. Manuel Antonio Gordillo Bonfil	*		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

De la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad:

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A	I	J
Dip. José Concepción García González Secretario	*		
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	*		
Dip. Karla María Rabelo Estrada	*		
Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales			*
Dip. María Esther Zapata Zapata	*		

Se registró la asistencia de Cuatro Diputados y se justificó Una inasistencia de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad y la asistencia de Cinco Diputados y se justificaron Dos inasistencias de la Comisión de Hacienda y Finanzas, existiendo quórum para sesionar de forma legal.

**2. Instalación de la Sesión.**

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte del Presidente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, en los siguientes términos: "Siendo las 11 horas con 27 minutos del día 12 de julio de 2019, se declara formalmente instalada y abiertos los trabajos de esta Sesión de Comisiones Unidas integrada por las Comisiones Ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado".



**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad y de Hacienda y Finanzas al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día doce de julio del dos mil diecinueve.

Para tal efecto, el Diputado Presidente Exequias Braulio Escalante Castillo, instruyó al Diputado Secretario José Concepción García González, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de los integrantes de las Comisiones el Orden del Día, quien informó que había sido aprobado por unanimidad.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano de  
Tabasco

H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
TABASCO  
2018-2021



LXIII  
LEGISLATURA

**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco.**

Acto seguido, el Diputado Presidente instruyó al Diputado Secretario diera lectura al siguiente punto del orden del día, para lo cual el Diputado Secretario señaló que el siguiente punto era la Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Toda vez que el Dictamen fue previamente circulado, el Diputado presidente solicitó al Diputado Secretario sometiera a consideración de los integrantes de esta comisión la dispensa a su lectura, quien informó que la dispensa de la lectura del Dictamen había sido aprobada con 9 votos a favor.

Acto seguido, el Diputado Presidente instruyó al Diputado Secretario procediera a la Discusión del Dictamen, por lo que el Diputado Secretario solicitó a los Diputados y Diputadas que desearan intervenir se anotaran ante la Secretaría, señalando si es a favor o en contra el sentido de su voto, anotándose el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, con su voto a favor, concediéndosele el uso de la voz:

**"Compañeras y compañeros de las Comisiones Ordinarias Unidas de Hacienda y Finanzas y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, medios de comunicación, publico en general, personal de**

**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

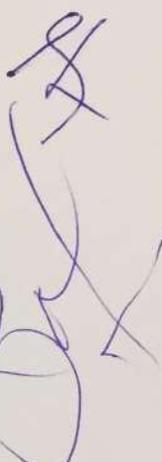
*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

apoyo y administrativo al Congreso del Estado, muy buenos días a todos.

He pedido el uso de la voz en mi calidad de presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas para exponer los razonamientos y consideraciones relativas al dictamen que en estos momentos se encuentra en discusión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

La gobernanza es aquella destreza que se tiene para direccionar adecuadamente un Estado, Nación o Entidad Federativa, la cual se propone como objetivo general, alcanzar un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía, evidentemente como parte fundamental para lograr ese equilibrio que busca la buena gobernanza se encuentra la seguridad de las personas y la protección de sus bienes, lo que ayuda a preservar las libertades en todos los sentidos, la paz pública y el orden social, dentro de ello, se encuentra la investigación, persecución y sanción de los delitos, sin soslayar la prevención de los mismos que resulte importante para conseguir ese sano desarrollo.

El presente dictamen coincide ampliamente con la iniciativa enviada a esta soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien acertadamente propone atender una problemática en crecimiento, por la falta de una norma jurídica adecuada para la prevención de los delitos, pues el desproporcionado crecimiento de los ilícitos en los cuales se encuentran relacionados como objeto de venismo motocicletas, debido a lo práctico que resulta la elusión de la carga vehicular en las calles así como la facilidad de adquisición de los mismos, permitiendo un aumento considerable en el parque vehicular de dichos vehículos automotores sin que se regulen las mismas adecuadamente y ello propicie una ventana de oportunidades a aquellas personas que pretenden cometer un delito y pretenden evadir su detención y por ende la acción de la justicia, generar un adecuado registro e identificación de las motocicletas, motocarros y motonetas, permitirá inhibir en gran medida que se utilicen esos medios de





**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

transporte para continuar cometiendo ilícitos y de igual forma que la autoridad investigadora de conductas típicas cuente con un mecanismo idóneo que facilite su labor y quienes son victimas de ilícitos en donde utilizan para su ejecución motocicletas, motocarros o motonetas puedan acceder a una procuración y administración de justicia adecuada y certera, garantizando con ello que se solvete uno de los puntos medulares que aquejan actualmente a la población de nuestro Estado que es la seguridad pública.

Por otro lado, resulta importante que el Estado implemente mecanismos legales para protección de la integridad física de las personas y sus vidas, mediante la imposición de obligaciones para el uso de accesorios a los conductores de bicicletas, motonetas y motocicletas y así aspirar a una disminución en la tasa negativa de accidentes ocurridos por la falta de precaución o de observancia de los conductores de otros vehículos automotores a la no utilización de dichos accesorios, lo establecido va en el contexto de señalar que el estado cuenta con la obligación de propiciar con mecanismos legales adecuados, la sanidad y supervivencia de las personas para asegurar un equilibrio social y de la salud adecuada.

De igual forma es congruente la iniciativa presentada por el ciudadano Gobernador Constitucional de nuestro Estado ya que resulta pertinente reformar la Ley General de Tránsito y Vialidad de nuestro Estado a fin de armonizar con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario 133, el 28 de Diciembre de 2018, cuyas disposiciones modificaron algunas de las denominaciones que hasta ese entonces tenía la Secretaría del Poder Ejecutivo, tal es el caso de la autora Secretaría de Seguridad Pública, que ahora se denomina Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por todo lo antes expuesto, es que mi posicionamiento es a favor del dictamen, pues resulta congruente a una dinámica social y de seguridad que debe de imperar en nuestro Estado.

Mi agradecimiento a los integrantes de la Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, quienes en la búsqueda de una solución a los diversos problemas de nuestra entidad,

**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

sin distinciones de partidos, privilegiando el bienestar social y anteponiendo los intereses generales a los propios, reiteramos nuestro compromiso con el pueblo de Tabasco y seguiremos respaldando aquellas propuestas que buscan el desarrollo y el progreso colectivo.

**Muchas gracias."**

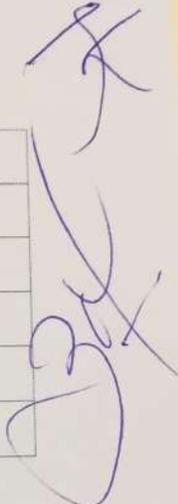
Acto continuo, el Diputado Presidente instruyó al Diputado Secretario sometiera a consideración de los miembros de las comisiones unidas si el Dictamen ha sido lo suficientemente discutido, quien a su vez informó que dicho Dictamen, por unanimidad, se encuentra suficientemente discutido.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, declara suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicitó a la Secretaría, que en votación nominal y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, quien a su vez informa que en votación nominal dicho dictamen se sometió a aprobación, tanto en lo general como en lo particular, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo. Presidente	*		
Dip. José Concepción García González. Secretario	*		
Dip. Katia Ornelas Gil	*		
Dip. Ricardo Fitz Mendoza			
Dip. Beatriz Milland Pérez	*		
Dip. Tomás Brito Lara	*		

**Dip. José Concepción García González**  
 Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad  
*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Dip. Carlos Mario Ramos Hernández			
Dip. Manuel Antonio Gordillo Bonfil	*		
Dip. Ingrid Margarita Rosas Pantoja	*		
Dip. Karla María Rabelo Estrada	*		
Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales			
Dip. María Esther Zapata Zapata	*		



Con nueve votos a favor, cero votos y cero abstenciones.

Acto continuo, el Diputado Presidente declara formalmente aprobado el Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, y del Código Fiscal del Estado de Tabasco, por lo que se instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, previo las firmas de las diputadas y los diputados presentes, lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para los efectos legales a que haya lugar.



**6.- El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a Asuntos Generales, el cual se desahogó de la siguiente manera:**

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, anotar a quienes quisieran hacer uso de la voz en el orden del día, registrándose el Diputado José Concepción García González.

Acto continuo, haciendo uso de la palabra el Diputado José Concepción García González:



**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**"Buenos días a mis compañeros diputados de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fianzas; y Transporte, Tránsito y Vialidad de la LXIII legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, medios de comunicación y demás asistentes.**

**He pedido el uso de la voz, en mi calidad de presidente de la Comisión de y Transporte, Tránsito y Vialidad; para exponer algunos aspectos sustanciales del Dictamen que hoy discutimos.**

**Esta reforma tiene el principal objetivo de brindar certeza jurídica, coadyuvar en la legalidad en la compraventa de vehículos motorizados, actualizar el parque Vehicular Estatal, e inhibir el robo y actividades delincuenciales en el Estado, lo cual sin duda favorecerá a toda la sociedad tabasqueña.**

**Debemos partir de una problemática específica que vivimos: Actualmente, el uso de motocicletas para realizar delitos se ha convertido en un modus operandi recurrido por los delincuentes, lo cual se debe al bajo costo de las unidades, a su fácil conducción ante el tránsito de vehículos, y a que se desplazan, se escapan y se guardan fácilmente, pero sobre todo por la carencia de mecanismos que permitan un estricto control y registro de quienes las usan.**

**Con esta propuesta, se busca que desde el momento en que una persona salga de la tienda con su moto, ya se sabrá a quien pertenece y los datos de la persona, volviéndolo identificable en todo momento.**

**Así pues, de forma concreta, la reforma consiste en que los establecimientos que venden motocicletas, motocarros y motonetas, ingresaran para su debido registro, los datos de los compradores en un Sistema Electrónico desde el momento de su venta. Esto como una herramienta más a los ciudadanos para poder saber que las personas que circulan en este tipo de vehículos son de una u otra forma localizable en caso de alguna aclaración o problema.**

**Sin duda alguna el licenciado Adán Augusto López Hernández, es un gobernador que no sólo se preocupa, sino que se ocupa de darle la**

**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

tranquilidad que tanto anhelan los ciudadanos Tabasqueños, y para eso, este Congreso debe ir de la mano, con la finalidad de que de forma conjunta Trabajemos por el bienestar y paz en el Estado.

Así pues, como legislador y representante popular considero que debe ser una obligación el que los Tabasqueños que sean propietarios de todo vehículo, deba estar registrado conforme a derecho, lo cual, gracias a esta reforma también deberemos entender como "vehículos" a las motocicletas, motocarros y motonetas.

Este registro, se hará por una parte ante la Secretaría de Finanzas, pero también, ante la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos para inscribirse en el "Registro Estatal de Vehículos" conocido actualmente como REPUVE.

De esto hay que resaltar que el REPUVE es un registro de información a nivel nacional que forma parte de la Plataforma México, la cual a su vez es una red que alberga base de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública y facilita su suministro, actualización y consulta, y consiste en la colocación de un chip electrónico, donde se incluyen datos generales del vehículo y propietario, como son:

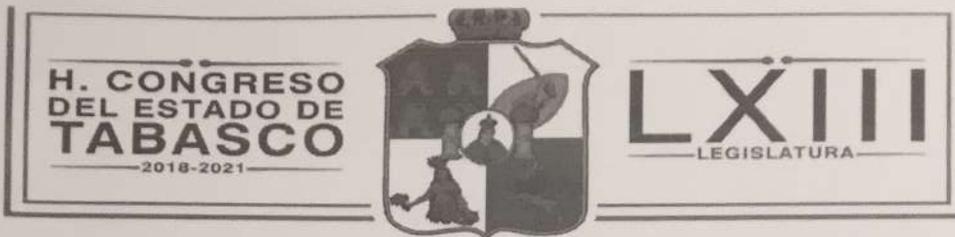
- I.- El número de identificación vehicular
- II.- Las características esenciales del vehículo;
- III.- El nombre, denominación o razón social y el domicilio del propietario;
- IV.- La que suministren las autoridades federales y las Entidades Federativas.

Otro de los beneficios es que se entrega un engomado con chip de radio frecuencia, que ubica al vehículo a través de antenas en caso de robo.

Con este registro podremos disminuir en gran medida el número de robos y elevar la localización pronta de las unidades para que el ciudadano tenga la confianza del cuidado de su patrimonio.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano de  
Tabasco



**Dip. José Concepción García González**

Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Como podemos ver, las herramientas que se brindan con esta reforma, suman un paso más para el combate contra la delincuencia que se ha iniciado a nivel nacional y en nuestro Estado.

Es una medida concreta que no puede ser aislada de las otras reformas que se han impulsado para devolverle la Paz a nuestro Estado.

Por lo que con esta iniciativa se ratifica el compromiso del gobernador del Estado, el Lic. Adán Augusto López Hernández, de los Integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, y de todos los Diputados de este Congreso del Estado, para combatir la delincuencia y mejorar la calidad de vida de los tabasqueños en una verdadera transformación.

Es Cuanto. Muchas gracias."

**8.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de la Sesión de las Comisiones Ordinarias Unidas de Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas y de Comunicaciones y Transporte, Tránsito y Vialidad, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 11 horas con 50 minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve.

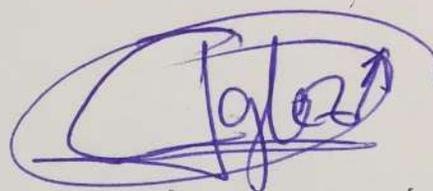
Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de 14 fojas útiles.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**Dip. José Concepción García González**  
Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad  
*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**COMISIONES ORDINARIAS UNIDAS DE HACIENDA Y FINANZAS  
Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,  
TRÁNSITO Y VIALIDAD**

DIP. EXEQUIAS BRAULIO  
ESCALANTE CASTILLO  
**PRESIDENTE**



DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN  
GARCÍA GONZÁLEZ  
**SECRETARIO**

DIP. KATIA ORNELAS GIL

DIP. RICARDO FITZ MENDOZA

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

DIP. TOMÁS BRITO LARA

DIP. CARLOS MARIO RAMOS  
HERNÁNDEZ

DIP. MANUEL ANTONIO  
GORDILLO BONFIL



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano de  
Tabasco



**Dip. José Concepción García González**

**Presidente de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad**

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

DIP. INGRID MARGARITA  
ROSAS PANTOJA

DIP. KARLA MARÍA RABELO  
ESTRADA

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO  
MORALES

DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA  
ZAPATA

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de las Comisiones Ordinarias Unidas de Hacienda y Finanzas de Comunicaciones y Transporte, Tránsito y Vialidad, celebrada el día doce de julio de dos mil diecinueve.